



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 868.-

Asunción, 07 de junio de 2019

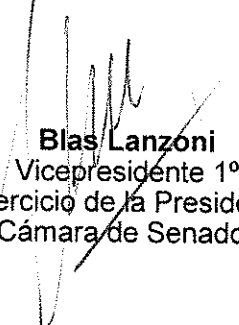
Señora
Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga, Fiscal General del Estado
Ministerio Público

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 631, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO - UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS AMBIENTALES**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 30 de mayo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S-198618



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 631.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO - UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS AMBIENTALES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio Público - Unidad Especializada de Delitos Ambientales, sobre los siguientes puntos:

Acerca de la Empresa Chemtec S.A.E - Paraguay.

1. CARPETA DE INVESTIGACIÓN FISCAL.


- a) Cuáles son las causas abiertas a nombre de dicha empresa.
- b) Si las mismas están abiertas o concluidas.
- c) En caso de conclusión de la etapa investigativa cuáles fueron las sanciones o penas aplicadas.
- d) Remitir copia de la caratula de las carpetas de investigación.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

